



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PJESON-LP-22-0302**

En cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora (Bases Generales), se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica, a participar en la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Apertura de Proposiciones
\$ 1,500.00	Del 10 al 16 de marzo 2022 De las 08:00 a las 15:00 hrs.	18 de marzo 2022 a las 12:00 horas	24 de marzo de 2022 a las 12:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.	Unidades	Anexo 1

Las partidas, descripciones y cantidades requeridas de cada uno de los bienes se especifican en el Anexo No. 1, en tanto que las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No. 4 de las Bases de esta Licitación.

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página institucional de internet <http://stjsonora.gob.mx/convocatorias.htm>, o bien, para consulta y/o compra, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del complejo Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes, en días y horas hábiles; 2.- La forma de pago para adquirir las bases es en efectivo; 3.- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio antes mencionado; 4.- No se otorgarán anticipos; 5.- Se requerirán muestras de los productos de las partidas señaladas; 6.- Para la evaluación de las proposiciones el criterio a utilizar será el binario; y 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS.**

a).- El capital contable mínimo requerido es de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); b).- Acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de pedidos y contratos; d).- Capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de las Bases Generales; f).- Escrito mediante el cual manifieste que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, tanto federales como locales del Estado de Sonora, y g).- Presentar el recibo por la compra de las Bases de la presente Licitación.

La descripción detallada de cada uno de los requisitos señalados con anterioridad se encuentra en las bases de esta licitación.

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2022.

C.P. MARÍA LAURON LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ  
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.



**SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO, SONORA.**